



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 07 de Octubre de 2014.-
Expte.n°: 51.195-2014.-

VISTO:

Que el día 31/07/2014, operó el vencimiento del cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS VEGETALES" (Cát.de Farmacobotánica) con atención a Fitoquímica del Instituto de Estudios Vegetales "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, que ocupa el **DR. JORGE ESTEBAN SAYAGO**; y

CONSIDERANDO:

Que el DR. SAYAGO, fue designado interinamente mediante Resol.n°: 0612/2013, desde el día 01/08/2013 y por el término de un (1) año;

Que dicho cargo nace de la transformación dispuesta por Resol.HCD.N°: 0278/2013, del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de propiedad del citado profesional;

Que mediante Expte.n°: 53.035/2013, se tramita el llamado a concurso para la cobertura regular del cargo en cuestión;

Que la Facultad cuenta con la partida presupuestaria, por lo que corresponde proceder con el acto administrativo que se adeuda y tener por designado interinamente al DR. SAYAGO, en el cargo, disciplina, cátedra y atención, a partir del día 01/08/2014 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso para la cobertura regular, siempre que no supere el término de **un (1) año**;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Tener por designado interinamente, al **DR. JORGE ESTEBAN SAYAGO**, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "ESTUDIOS VEGETALES" (Cátedra de Farmacobotánica) con atención a Fitoquímica del Instituto de Estudios Vegetales "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día **01/08/2014** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso para la cobertura regular, siempre que no supere el término de **un (1) año**.-

Art.2°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resol.HCD.N°: 0278/2013.-

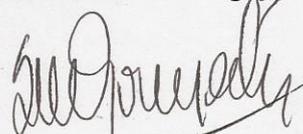
Art.3°)- Comuníquese. Tome razón Departamento Personal. Cumplido Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 0662-2014

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT